

último anuncio de escisión, en los términos del artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palencia, 5 de enero de 2008.—El Administrador de «Carmelo Brezmes, S. L.», Carlos Carmelo Brezmes Caramanzana y el Presidente de «Comercial Zamorano, S. L.», Jesús Zamorano Fagúndez.—1.288. y 3.ª 18-1-2008

CONSTRUCCIONES DOURAMICA, S. L. U.

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 111/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Ahmed El Aissaoui, contra la ejecutada «Construcciones Douramica, S. L. U.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia parcial por un importe de 86,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 8 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—1.240.

CONTROL DE FLUIDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de suscripción de acciones

De acuerdo con lo establecido por el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los accionistas de la Sociedad que, en la Junta General Ordinaria de la compañía celebrada el 27 de junio de 2007 en primera convocatoria, se adoptó el acuerdo de ampliar el capital social en la cantidad de doscientos cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y un euros, mediante la emisión y puesta en circulación de doscientas cuarenta y nueve mil doscientas cuarenta y una acciones al portador, de la serie B, de valor nominal un euro cada una de ellas, numeradas correlativamente de la trescientos mil una a la quinientos cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y una, ambas inclusive, con el desembolso en efectivo metálico. Los actuales accionistas podrán ejercer su derecho de preferente suscripción en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», de manera proporcional a las acciones que posean de la sociedad.

Terrassa, 15 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Rogeli Soler Ballesster.—1.198.

DIAGONAL GLORIAS INMUEBLES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 19 de febrero de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 20 de febrero de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital social en la cifra de 394.500 euros para devolver aportaciones y adopción de acuerdos complementarios. En especial modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Segundo.—Facultar, en su caso, para elevar a público los presentes acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social de la compañía el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como de solicitar la entrega de dichos documentos y de la documentación relativa a los acuerdos a adoptar, pudiendo obtenerla de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 16 de enero de 2008.—El Administrador único, «Layetana Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Limitada», representada por Alfredo Laffitte Orti.—2.155.

DIAGONAL GLORIAS INMUEBLES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 21 de febrero de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 22 de febrero de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación, en su caso, de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada y asignación de participaciones sociales.

Segundo.—Derogación de los antiguos Estatutos sociales y aprobación de los nuevos Estatutos de la sociedad.

Tercero.—Aprobación del Balance cerrado el día anterior a la adopción de estos acuerdos.

Cuarto.—Designación de Administrador único de la compañía.

Quinto.—Facultar, en su caso, para elevar a público los presentes acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social de la compañía el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como de solicitar la entrega de dichos documentos y de la documentación relativa a los acuerdos a adoptar, pudiendo obtenerla de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 16 de enero de 2008.—El Administrador único, Layetana Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Limitada, representada por Alfredo Laffitte Orti.—2.154.

DRILLCON, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución n.º 139/07 seguida contra el deudor «Drillcon S. L.», se ha dictado el 27 de diciembre de 2007, Auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 5.688,95 euros de principal y 1.137,79 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 27 de diciembre de 2007.—Secretario Judicial.—1.220.

EL AZULEJO BARATO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 141/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fernando Cristobal Bonilla Gutiérrez, contra la ejecutada, «El Azulejo Barato, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha

auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia parcial por un importe de 1.307,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 8 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—1.242.

EUROPEAN SUN PARKS, SOCIEDAD LIMITADA

En cumplimiento con lo previsto en el artículo 75 de la Ley de sociedades de responsabilidad limitada, se pone en conocimiento de los socios que la junta general celebrada el pasado día 28 de Diciembre de 2007 acordó ampliar el capital de la sociedad y conceder a los socios el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, para que puedan ejercer su derecho preferente para la asunción de las nuevas participaciones creadas como consecuencia de la ampliación, en numero proporcional al valor nominal de las que posean.

Lo socios pueden solicitar el envío de la documentación relativa al acuerdo de ampliación o examinarla en el domicilio social.

Logroño, 10 de enero de 2008.—El Administrador solidario, Saturnino Martínez Martínez.—2.072.

FRANCISCA GARCÍA GONZÁLEZ

Declaración de insolvencia

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución número 103-07 seguida en este Juzgado a instancia de Aissa Es Saadi y 3 más, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, con fecha 10 de diciembre de 2007, resolución por la que se declara a «Francisca García González» en situación de insolvencia parcial por importe de 1.527,11 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Albacete, 11 de enero de 2008.—El Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—1.264.

FRESNET, S. A.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1364/06 y acumulada n.º 116/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Tomasa Mendieta González, se ha dictado Auto de fecha 18-12-2007, por el que se declara al ejecutado «Fresnet S. A.», en situación de insolvencia legal parcial por importe de 24766,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 17 de diciembre de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—1.239.